



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS.

La Confederación Canaria de Empresarios, constituida el 12 de junio de 1978 al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, está domiciliada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Calle León y Castillo nº 54 2º, debidamente inscrita en el Libro de Registro del antiguamente denominado Ministerio de Relaciones Sindicales, en donde depositó sus Estatutos con fecha 13 de Junio de 1978, siendo la última modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de Junio de 2012, debidamente inscrita, con fecha 6 de julio de 2012, en el Libro de Registros de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

Se trata, por tanto, de una asociación empresarial, de naturaleza privada y de participación íntegramente privada que integra, con carácter voluntario, a asociaciones empresariales y empresas privadas, de todos los sectores de actividad y tamaño, ha conseguido representar, al cumplir los criterios de audiencia establecidos en la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de los Trabajadores, los intereses generales de los empresarios en el ámbito territorial de Canarias.

Recibe la protección constitucional para garantizar su independencia respecto de la administración pública y lleva a cabo la defensa y promoción de los intereses económicos que les son propios (Art. 7 de la Constitución Española y art. 1.3 de la Ley 19/1977 reguladora del Derecho de Asociación Sindical).

Así, la CCE destaca por ser una organización empresarial de carácter intersectorial de afiliación libre y voluntaria que actúa siempre, bajo los criterios propios de la representatividad que ostenta.

El órgano supremo de la CCE es la Asamblea General, donde están representadas todas las organizaciones y empresas integradas. Cada cuatro años, la Asamblea General elige al Presidente y a la Junta Directiva que, a su vez, nombra a los miembros del Comité Ejecutivo. De la Junta Directiva dependen las comisiones que actúan, temporal o permanentemente, como órganos de estudio y consulta de la Confederación. Por otro lado, la Secretaría General representa la línea ejecutiva de la Confederación y es el órgano que

PUBLICIDAD ACTIVA. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

aglutina las actividades que se desarrollan en todos y cada uno de los órganos colegiados que integran esta organización empresarial. De igual forma, es competencia de la Secretaría General la gestión administrativa interna de la Confederación Canaria de Empresarios, su gerencia y la materialización y coordinación de todas las actividades preparando y organizando los trabajos.